

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
SESION ORDINARIA
ACTA N° 25

En la ciudad de Sauce a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo las 13:00 horas se reúne en el Espacio Cultural de Sauce, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria: con la presencia de la Sra. Alcaldesa Marta Matteo y los Sres(as) concejales: Rene Bianchino, Belén Gómez y Gabriela Mindeguia.

Punto N° 1 del orden del día firma de resoluciones varias

El concejo resuelve autorizar el gasto de \$ 921 (pesos uruguayos novecientos veintiún)) para la compra de tres caños galvanizados para la instalación de la bajada de corriente en el parque Artigas.

El concejo resuelve autorizar el gasto de \$ 3133 (pesos uruguayos tresmil ciento treinta y tres) para la compra de un cable conductor para la instalación de la bajada de corriente en el parque Artigas.

El concejo resuelve aprobar el planteo de transposición presentado por expediente 2020-81-1230-00060 solicitando a control presupuestal se proceda a la transposición de los rubros por un monto de 1,957,000 (pesos uruguayos un millon novecientos cincuenta y siete mil).

El concejo resuelve 1) Autorizar a mantener la calle denominada como Manuel Antonio Ledesma (ex Ansina) como reconocimiento por su condición de Sargento, Lancero de Artigas.

2) Mantener la calle denominada actualmente como Francisca Pascual de Artigas (evitandole modificaciones a los vecinos)

3) Modificar el nombre de la calle denominada como Francisca Antonia Arnal de Artigas (ex Montevideo) como renococimiento y reparación histórica denominándola como Joaquin Lenzina (Ansina).

El concejo resuelve autorizar el gasto de \$ 7500 (pesos uruguayos siete mil quinientos) para la compra de un escritorio y una biblioteca para ser utilizados en oficinas de nuestro Municipio, al proveedor Ana Maria Silva.

Punto N° 2 Firma de nota para Azotea de los Artigas

El concejo aprueba y firma nota dirigida a Azotea de los Artigas, donde se pone a consideración poder coordinar alguna acción en conjunto con el municipio para la reparación de la entrada principal del Centro.

Punto N° 3 Expediente 2020-81-1230-00058 Sr. Julio Navatta solicita colocación de foco en calle 6 camino Bonomi Sauce.

El concejo resuelve remitir el presente expediente a División alumbrado de la Comuna para su estudio y consideración.

Punto N° 4 Se lee, aprueba y firman Actas N° 20 y 24

La Sra. Alcaldesa a modo informativo lee Resolución del MEC referente a la situación de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Sauce.

Donde se resuelve "1) Designase liquidadora de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Sauce a la escribana Anabel Cavallero Risso, quien realizará las tareas de liquidación de su patrimonio, realizando la transferencia del mismo a la Intendencia Municipal de Canelones. con destino al Municipio de Sauce. de acuerdo al proycto

CONCEJAL

MARTA MATTEO
ALCALDESA

CONCEJAL

oportunamente presentado en las actuaciones administrativas.

2) Los gastos y honorarios que insuma la liquidación serán de cargo del organismo beneficiario, Intendencia Municipal de Canelones.

3) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Canelones, a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y a la Dirección General de Resistros.

4) Pase a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la cual se comete la inscripción respectiva y la notificación a la liquidadora designada, quien deberá tomar posesión de su cargo y oportunamente presentar informe circunstanciado de lo actuado.

5) Cumplido, archívese.”

Sin más que tratar siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.


CONCEJAL


CONCEJAL


MARTA MATTEO
ALCALDESA
CONCEJAL